



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2017-11026

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 28-07-2017

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-01-2021

Folio: 2017-11026

Certificado de ingresos: 2021-25882

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIANA CALAMACO CANALES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 458-120-027

Propietario: ADRIANA CALAMACO CANALES

Domicilio: CALLE BATALLA DEL PICACHO M10 L27 COLONIA RINCONES DEL PICACHO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
EN AUSENCIA DEL ENCARGADO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	78.00	114.00	36.35	COCHERA	13,887.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	78.00	114.00	36.35		396.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	78.00	114.00	36.35		396.78
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	13,887.33
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	78.00	114.00	36.35		1,388.73
TOTALES			156.00	228.00	72.70		\$ 29,956.95

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1666 JOVAN OMAR SOTO SOTO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-01-2021 11:27:6

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214065724fb52fcfe3170d9260257e6102c02c5d44a02141e84a19afcc2edeaad5b6368101e304b5938632b